

ción Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, esta Dirección General ha acordado nombrar Secretario interino del Ayuntamiento de Benejúzar (Alicante) a don Antonio Fernández Bo. Secretario de Administración Local de segunda categoría.

El Gobernador civil de Alicante dispondrá la inserción de este nombramiento en e. «Boletín Oficial» de la provincia.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza dentro de los quince días siguientes a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», estando obligada la citada Corporación a remitir copia literal del acta de dicha posesión en el plazo máximo de ocho días contados a partir de aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 7 de febrero de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Francisco Rodríguez Ramos.
Policía don Antonio Moreno Rodríguez.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Manuel Torrecilla Gallardo.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 5 de marzo de 1966, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Manuel Torrecilla Gallardo; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Martínez Domínguez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 12 de marzo de 1966, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Martínez Domínguez; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don José Luis Pacheco Márquez.
Idem don Ciro Argáiz León.
Idem don Jesús Peña Navarro.
Idem don Malaquías Campos Robles.
Idem don Antonio Morillas Jiménez.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 376/1966, de 10 de febrero, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército del Aire don Francisco Fernández-Longoria González pase al grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército del Aire don Francisco Fernández-Longoria González, Jefe de la Región Aérea Central, pase al grupo «B» por haber cumplido la edad reglamentaria el día ocho del actual, quedando a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 377/1966, de 17 de febrero, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejército del Aire al General de División de dicho Ejército don José Galán Guerra.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don José Galán Guerra, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de febrero de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General del Ejército del Aire con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Jefe de la Región Aérea Central.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 378/1966, de 17 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Julio Salvador y Díaz-Benjumea.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Julio Salvador y Díaz-Benjumea, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de febrero de mil novecientos sesenta y seis,